

CIRCULAR No. 002 de 2022

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (E)

PARA: GOBERNADOR DEL TOLIMA, ALCALDES MUNICIPALES, GERENTES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

ASUNTO: RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL, RCA - VIGENCIA 2021.

FECHA: 15 MAR 2022

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 268 de la Constitución Política, lo previsto en el Decreto 403 de 2020 y el artículo 19 de la Resolución 254 de 2013, la Contraloría Departamental del Tolima ha dispuesto la presentación de la Cuenta Ambiental vigencia 2021 por parte de los sujetos de control, bajo los siguientes parámetros:

Las entidades responsables de su rendición se encuentran clasificadas en los siguientes grupos:

1. Gobernación del Tolima
2. Municipios
3. Empresas de Servicios Públicos

Para cada uno de estos grupos se asignaron los siguientes formatos en Excel, en consideración a su naturaleza y competencias en materia ambiental:

Entidades Sujetos de Control	Formatos
1. Gobernación del Tolima	F1: Recursos naturales
	F2: Muestra contratos ambientales
2. Municipios	F1: Políticas ambientales
	F2: Gasto ambiental
	F3: Recursos naturales
	F4: Sistema de acueducto
	F5: Control interno
	F6: Muestra de contratos ambientales
3. Empresas de Servicios Públicos	F1: Sistema de acueducto

Para acceder a los formatos se debe ingresar a la página web: www.contraloriatolima.gov.co en el link denominado: **Rendición Cuenta Ambiental RCA-2022**, donde encontrará tres carpetas correspondientes a cada grupo de entidades para proceder a descargarlos.

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 ☎
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉
www.contraloriatolima.gov.co 🌐



La Cuenta Ambiental vigencia 2021 se podrá rendir a partir del 16 de marzo y hasta el 18 de abril de 2022. Los documentos soportes de los formatos rendidos (PDF, Word, Excel o imágenes) deben organizarse en carpetas según el formato temático en Excel correspondiente y remitirse en archivo comprimido a los correos: secretaria.general@contraloriatolima.gov.co y funcionario11@contraloriatolima.gov.co

En el evento de requerir información adicional u orientación respecto del proceso de rendición de la cuenta ambiental vigencia 2022, se podrán presentar inquietudes o consultas al email: funcionario11@contraloriatolima.gov.co

Finalmente no obsta advertir, que la no presentación de la cuenta ambiental, su remisión fuera de términos, la rendición de formatos incompletos, documentos soportes ilegibles o cualquier circunstancia que limite u obstaculice el ejercicio de las funciones de vigilancia y control fiscal atribuidas al organismo de control, dará lugar a la apertura del procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el Título IX del Decreto Ley 403 de 2020.



MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Contralora Departamental del Tolima (E)



Revisó: **Gustavo Adolfo Cardoso Melo**
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente (E)



Proyectó: **Omar Fernando Torres Lozano**
Profesional Universitario

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 ☎
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉
www.contraloriatolima.gov.co 🌐